

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIVISIÓN JURÍDICA  
CMA/RCM/LMGZ/DEF/lpc



**DECLÁRASE MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO EL CERRO COLO COLO, UBICADO EN LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARAUCO, VIII REGIÓN DEL BIO-BÍO .**

**SANTIAGO, 10.07.2008**

**DECRETO EXENTO N° 2360**

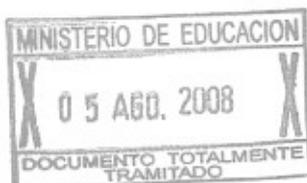
#### CONSIDERANDO

Que, el Cerro Colo Colo ubicado en la ciudad de Arauco, de la Comuna y Provincia de Arauco, VIII Región del Bio-Bío contiene valores tangibles explícitos, como la huella arqueológica observada y registrada y valores intangibles implícitos, reseñados en la historia de dicha ciudad, junto a los cuales, permanecen los valores que las comunidades indígenas le asignan, sustentados en la cosmovisión del pueblo mapuche.

Que, el Cerro Colo Colo es un cerro de la cordillera de la costa y se erige como un ícono propio, en cuyos faldeos, finalmente, se emplazó la actual ciudad de Arauco, la que resulta ser la continuidad del antiguo fuerte español "San Felipe de Arauco", fundado en 1552 por Pedro de Valdivia y *que fue destruido en varias oportunidades por la resistencia mapuche y reconstruido otras tantas veces por los españoles en los siglos XVI y XVII.*

Que, actualmente es un espacio público bajo la administración de la Ilustre Municipalidad de Arauco, cuyas autoridades valoran el espacio en sí, y que, junto a la comunidad indígena mapuche de Chilcoco han manifestado el interés de su puesta en valor, por estar consiente de la antigua huella evocativa y vinculante entre los históricos eventos y las actuales comunidades indígenas mapuche, y que la referencia de este espacio, pervive en la memoria comunitaria.

Que, el espacio señalado es un cerro de la cordillera de la costa, en el cual permanecen huellas y componentes arqueológicas e históricos que representan una serie de elementos conexos, de alto simbolismo y en el cual la comunidad indígena ha venido realizando actividades relacionadas con la práctica ritual, efectuando el gran ceremonial del we tripantu del solsticio de invierno, manifestación propia de la cosmovisión indígena mapuche; y,



2360 05. AGO.

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ord. N° 3113, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 05 de junio de 2008; Acta de Sesión del Consejo de Monumentos Nacionales, de 09 de abril de 2008; Informe "Evidencias Arqueológicas en Cerro Colo-Colo", elaborado por Comunidad Indígena Chilcoco Moisés Antileo y Juan Puentes, de junio de 2007; Oficio N° 517, de Director Nacional de CONADI, de 03.07.2008; documentos de Campaña de Apoyo a Candidatura del Cerro Colo-Colo como Monumento Histórico; Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el Cerro Colo Colo, ubicado en la Comuna y Provincia de Arauco, VIII Región del Bio-Bío.

Los límites del área protegida corresponden al polígono señalado con las letras A-B-C-D-E-F-G-H-I-J, dado por las coordenadas geográficas Datum: Sudamericano 1969 / Huso 18 / Sistema Coordinado: UTM, que se indica a continuación y señalados en el plano adjunto, que forma parte del presente decreto:

A.- 648758.91	E	5876869.02 N
B.- 648937.15	E	5876760.53 N
C.- 648854.12	E	5876663.11 N
D.- 648986.97	E	5876488.19 N
E.- 648857.44	E	5876417.34 N
F.- 648738.98	E	5876367.52 N
G.- 648531.96	E	5876274.53 N
H.- 648438.97	E	5876316.59 N
I.- 648320.51	E	5876565.69 N
J.- 648333.80	E	5876727.32 N

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

**MÓNICA JIMÉNEZ DE LA JARA**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.

  
CRISTIAN MARTÍNEZ AHUMADA  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Of. de Partes	1
- Gab. Ministra Educación	1
- Gab. Subsecretario Educación	1
- Diario Oficial	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Municipalidad de Arauco (Esmeralda 411, Arauco)	1
- Direcc. Obras Municipalidad de Arauco (Esmeralda 411, Arauco)	1
- Ministerio de Bienes Nacionales	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
- Comunidad Indígena Chilcoco (Arauco)	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

Ing: